

- 1 Al ser las cuatro de la tarde del lunes veintidós de marzo del 2021, se reúne el Concejo Municipal
- 2 de Corredores, en Forma Virtual, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos
- 3 Municipales.

4

MIEMBROS PRESENTES

- 5 **Presidente Municipal:** José Bernabé Chavarría Hernández.
- 6 **Vicepresidente Municipal**: José Luis Serrano Acosta.
- 7 Regidores Propietarios: Norman Christian Astorga Patterson, Jehimmy Mendoza Díaz,
- 8 Marcela Grillo Castillo, Katherine Rodríguez Maroto y Laura Arias Castrillo.
- 9 **Regidores Suplentes**: Melissa de los Ángeles Pérez Prado, Olga Picado Villegas, Giselle Vega
- 10 Alvarado, Pedro Joaquín Vásquez León, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez y Cristian García
- 11 Miranda.
- 12 **Síndicos Propietarios**: José Walter Marín Figueroa, Jorge Morgan Moreno, José Abel Gómez
- 13 Gómez y William Jiménez Hernández.
- 14 **Síndicos Suplentes**: Dulce María Marchena Murillo, Andrea F. García Carranza, Migdalia
- 15 Caballero Jiménez, María Teresa Tijerino López.
- 16 Alcalde Municipal: Lic. Carlos Viales Fallas.
- 17 **Secretaria del Concejo Municipal**: Sra. Sonia González Núñez.
- 18 **Asesoría Legal del Concejo Municipal**: Lic. Erick Miranda Picado.
- 19 **Auxiliar de Secretaria**: Kembly Noel Carazo.

20 MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

- 21 **Regidor Suplente**: Warren Elizondo Vásquez.
- 22 AGENDA:
- 23 Artículo I: Saludo y oración, Artículo II: Comprobación del quórum y aprobación de la
- 24 agenda, Artículo III: Juramentación virtual de la señora Lidieth Rodríguez Obando, Artículo
- 25 **IV:** Atención a la Joven Kimberly Ugalde Carranza, Presidenta Comité Cantonal de la Persona
- Joven de Corredores, (presentación plan de trabajo 2021), **Artículo V:** Aprobación de actas,
- 27 Artículo VII: Lectura de correspondencia, Artículo VIII: Informes de Regidores, Artículo VIII:
- 28 Informes de Síndicos, **Artículo IX:** Informes de Alcaldía, **Artículo X:** Asuntos de Regidores,
- 29 Artículo XI: Asuntos de Síndicos, Artículo XII: Mociones, Artículo XIII: Acuerdos, Artículo
- 30 XIV: Propuestas rechazadas, Artículo XV: Cierre de la sesión.



1

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46 22 DE MARZO DEL 2021

<u>ARTICULO I.</u>

2	SALUDO Y ORACIÓN
3	El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal saluda a todos los presentes.
4	Seguidamente delega la oración en la Señora Sonia González, Secretaria del Concejo Municipal.
5	ARTÍCULO II.
6	COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA
7	El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a realizar la
8	comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de
9	inmediato procede a dar por abierta la sesión
10	Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día
11	Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda del día
12	El Señor Presidente Municipal manifiesta que antes de iniciar con la agenda del día someto
13	a votación alterar el orden del día para atender al ingeniero Robert Fernández, de la Unidad
14	Técnica de Gestión Vial, quien va a presentar al Concejo una modificación interna
15	Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda alterar el orden del día para atender al
16	Ingeniero Robert Fernández.
17	Se recibe al Ingeniero Robert Fernández, funcionario de la Unidad Técnica de Gestión
18	Vial, manifiesta que se hace presente ante este Concejo, para exponerles la modificación interna
19	Nº03-del año2021, aprobada por la Junta Vial Cantonal y que básicamente corresponde a lo
20	siguiente: La modificación consiste en que debemos hacer un reforzamiento de las partidas de
21	jornales para poder hacer las cancelaciones de los jornales de los trabajadores que tenemos en
22	los diferentes proyectos, junto con esta modificación los jornales también se ve afectada la
23	partida que corresponde a las cargas sociales que corresponden hacerle frente, se hizo una rebaja
24	de partidas sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, se rebajó un monto de
25	¢11.746.238,48 y también de la meta P3.4 se rebajó 1.497.500,00, de lo que es tiempo
26	extraordinario, esto para reforzar las cuentas de Jornales, décimo tercer mes contribuciones
27	patronales, seguros y aportes patronales, también se incluyen dos líneas que es alquiler y
28	derecho de telecomunicaciones, estas partidas se incluyen para hacerle frente al alquiler del
29	servicio de telecomunicaciones, los radios de comunicación en la Unidad Técnica, para lo
30	diferentes equipos y el otro es materiales y productos metálicos, que se necesitan comprar para



1	todo lo que es formaletas para las diferentes obras que estamos realizando y hay otra línea más
2	que es transporte de bienes que la reforzamos le subimos ¢649.000.00, que esto fue una grúa
3	que se tuvo que pagar para el traslado del camión que tuvo el accidente recientemente, para
4	poder trasladarlo al plantel.
5	En resumen esta modificación es por la suma de \$\mathbb{C}\$13.243.738,48 y el rubro más fuerte es para
6	reforzar la parte de jornales y el rubro de pago de los derechos de telecomunicaciones y de
7	transporte y compra de materiales metálicos, en eso consiste toda la modificación, si tienen
8	alguna consulta con mucho gusto para servirles.
9	La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto, quería preguntarle al Ingeniero
LO	Fernández, en calidad de que él viene a solicitarnos esta modificación, pude ver porque la
l1	mandaron muy recientemente, que había una persona decía responsable y decía Ingeniera
L2	Jiménez, me parece que ella es la que debió venir a defender la modificación si es la
L3	representante, entonces quisiera saber en qué papel o en que calidades vienen el Ingeniero
L4	Fernández.
L 5	El Señor Presidente Municipal Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que el Ingeniero
L6	Fernández es el representante de la Unidad Técnica de Gestión Vial, eso es desde la
L7	administración viene fungiendo como y miembro de la Junta Vial Cantonal, ese es el rol que
L8	tenemos del Ingeniero Robert Fernández.
L9	La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto, agradece al Señor Presidente la
20	información.
21	El Señor Presidente Municipal Bernabé Chavarría Hernández somete a votación la
22	modificación interna Nº3, que sea en firme con dispensa de trámite de comisión y como
23	definitivamente aprobada.
24	Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación interna Nº03-2021.
25	Ver artículo de acuerdos.
26	ARTÍCULO III.
27	JURAMENTACIÓN VIRTUAL DE LA SEÑORA LIDIETH RODRÍGUEZ OBANDO.
28	Se recibe de manera virtual a la Señora Lidieth Jazmín Rodríguez Obando, con cédula de
29	identidad Nº603580140, miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Bambito, la
30	cual se hace presente para su juramentación como miembro de esta Junta de Educación



5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46 22 DE MARZO DEL 2021

1 El Señor Presidente Municipal procede a juramentar a la Señora Lidieth Jazmín Rodríguez

3 <u>ARTÍCULO IV</u>

4 ATENCIÓN A LA JOVEN KIMBERLY UGALDE CARRANZA, PRESIDENTA DEL

COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE CORREDORES,

(PRESENTACIÓN PLAN DE TRABAJO 2021).

Se recibe a la Joven Kimberly Ugalde Carranza, Presidenta del Comité Cantonal de la

Persona Joven de Corredores, manifiesta que ella se hace presente en el día de hoy para

presentarles el plan de trabajo de este Comité para el año 2021, o proyecto de trabajo que

elaboró junto con sus compañeros del Comité, fundamentados en la situación vivida en los

últimos años y en educación que hemos recibido entendemos que es buena, pero hemos tomado

la decisión de ayudar a las personas un poco más jóvenes un poco más allá, tratando de ampliar

su pensamiento con respecto a que no hay exactamente que tener un título universitario para

llegar a cumplir sus metas, igual en estos tiempos de pandemia hemos visto como muchos

jóvenes se han ido desarrollando sacando a la luz sus talentos, es por eso que queremos ayudarles

y llegar un poquito más allá y que ellos se sientan apoyados, entonces el proyecto del Comité

consiste, bueno hace algunos años que pasó, fue aquí en Neily, lo que fue Neily Joven, ahora la

idea de nosotros es ir cambiando con los años e irlo haciendo en los diferentes distritos, este

año sería en Paso Canoas, entonces el nombre que llevaría sería Canoas Joven, esto consiste en

el empoderamiento juvenil el liderazgo y el desarrollo personal del joven, entre ellos está lo que

es la feria de emprendedurismo con una charla de liderazgo, en esta feria como les mencionaba

ahorita vemos como los jóvenes han sacado sus talentos, sus dotes, entonces es igual apoyarlos,

llegar a ellos en una forma en la cual nos den como quien dice pelota para poder despertar eso

en ellos, entonces la idea es, ya se han tocado las puertas y hemos tenido un primer contacto con

el personal del cine, la idea es alquilar el edificio del cine en Paso Canoas, usar tanto las

instalaciones como el sector del parqueo, para montar actividades, de la mano actividades, igual

poner una película que sea respectivo a esto y así darles fuerza, también queremos darles apoyo

a la casa de la juventud, que es un grupo de muchachos que están en la Cuesta y queremos

apoyarlos, ya que ellos se reúnen pero no tienen mobiliario, en ese aspecto también queremos

darles apoyo, ya que son un grupo de jóvenes, entonces igual la idea es ir llegando a todos los



1	distritos e ir uniéndonos, porque sabemos que muchas veces hemos tenido quejas que solo en
2	Ciudad Neily, por eso hemos tenido la idea de irnos ampliando e ir compartiendo con los demas
3	distritos, y junto a ellos como les decía las actividades, y después traer un motivador, eso sería
4	después de la feria de emprendedurismo, el sentido de la feria es una feria juvenil donde puedan
5	llegar jóvenes de los diferentes distritos, ya sea con sus habilidades o las cosas que ellos mismos
6	hagan, en resumen ese el proyecto que montamos para este año.
7	El Señor Presidente Municipal, les manifiesta seguirles motivando para que continúen con sus
8	proyectos, creo que este año se está haciendo un cambio en el emprendedurismo, porque hay
9	mucho joven que no tiene una carrera clásica y en estos tiempos es mejor aprender un oficio que
10	tener una carrera clásica, de ahí la importancia de la motivación, espero que si les aprobamos el
11	proyecto ustedes sientan el respaldo para ustedes y cualquier coordinación con el dueño del cine,
12	cuente con cada uno de nosotros, para hacer esa actividad bien bonita, siento que es un punto
13	estratégico porque queda casi en la línea fronteriza y es un lugar muy problemático para los
14	jóvenes de ese sector, ustedes pueden ver el diario vivir ahí, que es comercio y todo tipo de
15	actividades.
16	El otro aspecto es el liderazgo, hace mucha falta el liderazgo en los jóvenes, creo que
17	necesitamos que en este mundo moderno los jóvenes vayan abarcando los campos, tanto en la
18	parte de asociaciones o en la misma Municipalidad, para efectos de heredarles a ustedes un
19	mejor cantón, creo que es bueno irlos fogueando ya y también el aspecto del desarrollo personal
20	del joven, es otro tema que creo que es bueno irlo explotando ya, como subirles la autoestima
21	para insertar a estos jóvenes con el desarrollo de la persona.
22	El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del proyecto de trabajo del
23	Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores, para el año 2021.
24	Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este proyecto como definitivamente aprobado
25	y con dispensa de trámite de Comisión. Ver artículo de acuerdos.
26	La Joven Kimberly Ugalde manifiesta que muchos saben que soy nueva en esto, pero vengo
27	con la mejor actitud y como lo mencionaba usted, creo que hoy en día hay ciertos puntos claves
28	de los que usted mencionó que por cuestiones de pandemia se presta para llegar ahí, hoy por
29	hoy la juventud está muy golpeada, sin embargo hay muchos dispuestos, porque ha hablado con
30	algunos de ellos y con solo el hecho que la actividad se planea realizar en Paso Canoas despierta



1	mucho interés en los jóvenes, la idea es sentirnos apoyados por ustedes echar andar esto y que
2	sea todo un éxito y que salga de la mejor manera.
3	La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo, manifiesta que primero que nada felicitarles por
4	ese enfoque territorial hacia los distritos, para realizar este tipo de actividades generalmente se
5	critica mucho que se concentran algunas actividades en el distrito primero, y creo que ustedes
6	van por muy buen camino, es importante darle espacios a la juventud con una visión de
7	desarrollo, con una visión de futuro y aquí estamos para colaborarles en lo que ustedes
8	dispongan.
9	ARTÍCULO V
10	APROBACIÓN DE ACTAS.
11	El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria
12	N°44, a la cual se le presentan las siguientes objeciones:
13	La Señora Regidora Marcela Grillo manifiesta que se indicó una fecha errónea, esa acta
14	corresponde al día 08 de marzo y se indicó 15 de marzo, tanto al inicio como al cierre de la
15	sesión, otro aspecto importante es que en la sesión estuvo presente el Vicealcalde Señor Yeison,
16	no fue el licenciado Carlos Viales, entonces en la primera página hay que corregir ese error
17	Otro punto que vi es en la página 30 del acta en la línea 21 el asesor legal indicó que era
18	importante indicar mediante una fe de erratas que el reglamento de movilidad laboral, era un
19	reglamento recientemente emitido, nada más indicar que se omitió que era mediante una fe de
20	erratas. Y dice en cuento, en vez de en cuanto para que se corrija esa partecita. También se
21	acordó la modificación interna N°02-2021, en la línea 18 pagina 44 se indicó 20021, para
22	corregir el año, también el acuerdo 10 se repite en el acuerdo Nº14, es el mismo y como último
23	punto en el acuerdo 22, página 54, se indicó que la tasa para mantenimiento de parques había
24	sido publicada el 27 de febrero en la gaceta 39, yo me di a la tarea de verificar esa gaceta y no
25	encontré ninguna publicación de la tabla, para ver si se no podría pasar esa publicación, porque
26	no sé, si será que no revise bien o este tal vez hacer la aclaración al respecto, porque indicar una
27	gaceta que no corresponde, podría eventualmente ocasionar malos inconvenientes
28	El Señor Presidente Municipal ya escuchamos a la compañera Marcela, las actas las mandan
29	con dos horas de anticipación, para que las podamos revisar, ojalá que todos las podamos revisar,
30	sé que las compañeras son dos y a veces es complicado, pero sí que le pongan un poquito más



1	de atención y que también este artículo es para hacer correcciones.
2	Ahora en cuanto a lo que dice la compañera Marcela sobre la publicación de la tasa tal vez nos
3	pueda explicar en base a lo que ha indicado Marcela que no aparece la publicación en la gaceta.
4	La Señora Secretaria del Concejo, manifiesta que ella dio la información con base a la
5	publicación que tenemos de la gaceta de la tabla, no de la fórmula, porque nosotros lo que
6	tenemos publicado es la tasa y ahí hay algo para hacer el cálculo, me imagino que de eso que
7	está en esa publicación para hacer el cálculo es donde salió para hacer la fórmula, entonces a la
8	hora de hacer la corrección del reglamento Don Erick nos dijo que había que indicar la fecha de
9	publicación del reglamento el artículo que no iba la fórmula y que también el número de gaceta
10	en donde se había publicado la tasa de parques.
11	La Señora Regidora Marcela Grillo manifiesta que lo que pasa es que en esa Gaceta lo que
12	encuentra son tasas que corresponden a otras municipalidades entonces no podíamos tenerlas
13	como referencia de aplicar a nuestro gobierno local.
14	El Señor Presidente Municipal indica que se revise y que lo coordine con la Regidora Marcela
15	Grillo, para que se continúe con esto.
16	Se acogen las objeciones presentadas por la Señor Regidora Marcela Grillo y se procede con las
17	correcciones indicadas.
18	Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación
19	del acta de la sesión ordinaria Nº44.
20	Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°44
21	<u>ARTÍCULO VI</u>
22	CORRESPONDENCIA.
23	Se conoce oficio DRECOTO DRECOTO-SCE09-009-2021, suscrito por la licenciada Sindy
24	Araya Ramírez, supervisora del Circuito de la Dirección Regional de Enseñanza de Coto, remite
25	nómina para la integración de la Junta de Educación de la Escuela de Guayabí, código 2991,
26	por vencimiento de la misma.
27	Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de
28	Educación de la Escuela de Guayabí. Ver artículo de acuerdos.
29	Se recibe propuesta de la Universidad de Costa Rica Sede Sur Sur, denominada dialogo
30	Regional Brunca, propuesta multisectorial para la reactivación económica de la Región



1	Brunca
2	Referente a esta propuesta el Concejo Municipal acuerda que se le traslade a cada uno de
3	los Señores Regidores para que la analicen.
4	Se recibe Solicitud de la Señora Lidia Rodríguez Vásquez, vecina de Bambito de Laurel,
5	indica que es Jefe de Hogar con dos hijos, tiene un emprendimiento que inició con la liquidación
6	de su último trabajo, pero requiere de ayuda para poder ponerlo a funcionar.
7	El Conejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud a la Comisión de Enlace Concejo IMAS,
8	para la debida coordinación de ayuda, con esta institución, a efecto que se analice la posibilidad
9	de incluir a la Señora Rodríguez Vásquez en algún programa social de esta institución. Ver
LO	artículo de acuerdos.
l1	Se conoce oficio AL-DASPR-FI-026-2021, de fecha 16 de marzo de 2021, suscrito por el
12	José Rafael Soto González, del Departamento de Análisis Presupuestario de la Asamblea
L3	Legislativa, comunica que durante muchos años, las municipalidades del país han recurrido a
L4	la Asamblea Legislativa a efecto de realizar modificaciones y/o reasignaciones a los saldos de
L5	las partidas específicas, de años anteriores, incorporadas en el Presupuesto de la República
L 6	Para lograr lo anterior, los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios,
L7	durante el trámite de presupuesto extraordinarios y o modificaciones legislativas, presentaban
L8	las mociones respectivas a efecto de crear un artículo nuevo e incorporar en el mismo, las
L9	autorizaciones solicitadas. Dicho proceso se realizaba en cualquier momento del año, conforme
20	ingresaran proyectos de presupuesto y existieran solicitudes municipales
21	Sin embargo, en años recientes la Contraloría General de la República ha señalado, en sus
22	memorias anuales, que dicha práctica resulta inconstitucional, dado que estas autorizaciones van
23	en contra del principio de anualidad que rige al Presupuesto Nacional
24	Por otro lado, durante el proceso del trámite del segundo presupuesto extraordinario del 2020,
25	el Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, indicó que la incorporación
26	de artículos o incisos nuevos no convocados por el Poder Ejecutivo generaría vicio de
27	inconexidad y violación del poder de enmienda del Poder Ejecutivo
28	Por tanto, a partir de dicho criterio manifestado por ese departamento, no es procedente
29	incorporar nuevos artículos que incorporen las solicitudes de cambio de destino municipales, a
30	menos que el artículo que incluye estos cambios, venga convocado en el proyecto. Por todo lo



1	anterior, se informa a todas las municipalidades del país lo siguiente:
2	Los cambios de destino a partidas específicas de años anteriores, sólo podrán realizarse durante
3	el trámite del Presupuesto Ordinario de la República para el año siguiente, sea en el mes de
4	setiembre de cada año y su vigencia será hasta el 1 de enero del año siguiente
5	• A efecto de resolver esta situación, varios señores (as) diputados (as) han presentado un
6	proyecto de ley (Expediente 22.143), el cual se tramita en la Comisión Permanente de Asuntos
7	Hacendarios y busca, en síntesis, que las autorizaciones de cambio de destino de los saldos de
8	las partidas específicas no tengan que pasar por el Ministerio de Hacienda o la Asamblea
9	Legislativa, sino que sean resueltas a lo interno de cada cantón, de común acuerdo entre los
LO	entes municipales y los concejos de distrito beneficiarios de los recursos
l1	Sería importante que los concejos municipales estudiaran este proyecto (el cual ya les fue
L2	consultado) y se manifestarán a favor del mismo (si lo consideran oportuno), dado que su
L3	aprobación eliminaría la necesidad de las municipalidades del país, de tener que recurrir a los
L4	órganos legislativos para la aprobación de dichos cambios
L5	El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.
L6	Se conoce nota remitida por el Concejo Municipal de Belén, a los Señores Diputados y
	Se conoce nota remitida por el Concejo Municipal de Belén, a los Señores Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa y a los Concejos Municipales del país en solicitud de
L7	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
17 18	Diputadas de la Asamblea Legislativa y a los Concejos Municipales del país en solicitud de
17 18 19	Diputadas de la Asamblea Legislativa y a los Concejos Municipales del país en solicitud de apoyo, notifican el acuerdo aprobado en la Sesión Ordinaria N°15-20211 celebrada el nueve de
16 17 18 19 20	Diputadas de la Asamblea Legislativa y a los Concejos Municipales del país en solicitud de apoyo, notifican el acuerdo aprobado en la Sesión Ordinaria N°15-20211 celebrada el nueve de marzo del dos mil veintiuno, moción de los Regidores Marjorie Torres, Ulises Araya, María
17 18 19 20	Diputadas de la Asamblea Legislativa y a los Concejos Municipales del país en solicitud de apoyo, notifican el acuerdo aprobado en la Sesión Ordinaria N°15-20211 celebrada el nueve de marzo del dos mil veintiuno, moción de los Regidores Marjorie Torres, Ulises Araya, María Antonia Castro, Luis Rodríguez, por medio de la cual solicitan a los Señores y Señoras
17 18 19 20 21	Diputadas de la Asamblea Legislativa y a los Concejos Municipales del país en solicitud de apoyo, notifican el acuerdo aprobado en la Sesión Ordinaria N°15-20211 celebrada el nueve de marzo del dos mil veintiuno, moción de los Regidores Marjorie Torres, Ulises Araya, María Antonia Castro, Luis Rodríguez, por medio de la cual solicitan a los Señores y Señoras Diputados (as) de la Asamblea Legislativa se le apliquen los procedimientos legales de vía
17 18 19 20 21 22	Diputadas de la Asamblea Legislativa y a los Concejos Municipales del país en solicitud de apoyo, notifican el acuerdo aprobado en la Sesión Ordinaria N°15-20211 celebrada el nueve de marzo del dos mil veintiuno, moción de los Regidores Marjorie Torres, Ulises Araya, María Antonia Castro, Luis Rodríguez, por medio de la cual solicitan a los Señores y Señoras Diputados (as) de la Asamblea Legislativa se le apliquen los procedimientos legales de vía rápida para la aprobación del Proyecto de Ley N°22206, denominado PROGRAMA
17 18 19 20 21 22 23	Diputadas de la Asamblea Legislativa y a los Concejos Municipales del país en solicitud de apoyo, notifican el acuerdo aprobado en la Sesión Ordinaria N°15-20211 celebrada el nueve de marzo del dos mil veintiuno, moción de los Regidores Marjorie Torres, Ulises Araya, María Antonia Castro, Luis Rodríguez, por medio de la cual solicitan a los Señores y Señoras Diputados (as) de la Asamblea Legislativa se le apliquen los procedimientos legales de vía rápida para la aprobación del Proyecto de Ley N°22206, denominado PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL, expediente #22206
17 18 19 20	Diputadas de la Asamblea Legislativa y a los Concejos Municipales del país en solicitud de apoyo, notifican el acuerdo aprobado en la Sesión Ordinaria N°15-20211 celebrada el nueve de marzo del dos mil veintiuno, moción de los Regidores Marjorie Torres, Ulises Araya, María Antonia Castro, Luis Rodríguez, por medio de la cual solicitan a los Señores y Señoras Diputados (as) de la Asamblea Legislativa se le apliquen los procedimientos legales de vía rápida para la aprobación del Proyecto de Ley N°22206, denominado PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL, expediente #22206
17 18 19 20 21 22 23 24 25	Diputadas de la Asamblea Legislativa y a los Concejos Municipales del país en solicitud de apoyo, notifican el acuerdo aprobado en la Sesión Ordinaria N°15-20211 celebrada el nueve de marzo del dos mil veintiuno, moción de los Regidores Marjorie Torres, Ulises Araya, María Antonia Castro, Luis Rodríguez, por medio de la cual solicitan a los Señores y Señoras Diputados (as) de la Asamblea Legislativa se le apliquen los procedimientos legales de vía rápida para la aprobación del Proyecto de Ley N°22206, denominado PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL, expediente #22206 Justifican esta moción, en el sentido que la pandemia dejo en evidencia la brecha digital de Costa Rica y más evidentemente de la comunidad educativa de nuestro país. La existencia de
17 18 19 20 21 22 23 24	Diputadas de la Asamblea Legislativa y a los Concejos Municipales del país en solicitud de apoyo, notifican el acuerdo aprobado en la Sesión Ordinaria N°15-20211 celebrada el nueve de marzo del dos mil veintiuno, moción de los Regidores Marjorie Torres, Ulises Araya, María Antonia Castro, Luis Rodríguez, por medio de la cual solicitan a los Señores y Señoras Diputados (as) de la Asamblea Legislativa se le apliquen los procedimientos legales de vía rápida para la aprobación del Proyecto de Ley N°22206, denominado PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL, expediente #22206
17 18 19 20 21 22 23 24 25 26	Diputadas de la Asamblea Legislativa y a los Concejos Municipales del país en solicitud de apoyo, notifican el acuerdo aprobado en la Sesión Ordinaria N°15-20211 celebrada el nueve de marzo del dos mil veintiuno, moción de los Regidores Marjorie Torres, Ulises Araya, María Antonia Castro, Luis Rodríguez, por medio de la cual solicitan a los Señores y Señoras Diputados (as) de la Asamblea Legislativa se le apliquen los procedimientos legales de vía rápida para la aprobación del Proyecto de Ley N°22206, denominado PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL, expediente #22206



1	Así mismo que este proyecto de ley tiene como objetivo lograr la inclusión permanente del
2	Programa Nacional de Alfabetización Digital como parte el Plan Nacional de Desarrollo de las
3	Telecomunicaciones, así como darle un financiamiento permanente con fondos del FONATEL,
4	haciendo un traslado de recursos al MEP para el cumplimiento de sus objetivos
5	El Concejo Municipal acuerda apoyar este acuerdo de la Municipalidad de Belén, Ver artículo
6	de acuerdos
7	Se conoce oficio PE-0071-2021 MIDEPLAN-DM-OF-0255-2021, de fecha, 12 de marzo
8	de 2021, suscrito por Patricio Morera Víquez, Presidente Ejecutivo del Instituto de
9	Fomento y Asesoría Municipal y María del Pilar Garrido Gonzalo, Ministra de
LO	Planificación, comunican sobre la articulación de esfuerzos de ambas instituciones para el
l1	desarrollo de la Capacitación para la Elaboración de los Planes Cantonales de Desarrollo
L2	Humano Local y Planes Estratégicos Municipales
L3	La actividad de capacitación busca brindar a los gobiernos locales y las personas funcionarias
L4	de apoyo en la planificación, conocer los principales aspectos, procesos, responsables y
L 5	objetivos que deben contemplarse a la hora de plantear, desarrollar, promover y ejecutar los
L 6	Planes Cantonales de Desarrollo Humano Local y Planes Estratégicos Municipales
L7	Se impartirá mediante un taller virtual con métodos de aprender haciendo, indagación
L8	apreciativa y participación activa, con el fin de que, las personas puedan reconocer los
L9	conceptos, identificar las condiciones y los condicionantes de la realidad de su cantón y gobierno
20	local, y poder aclarar las principales dudas que surjan en el proceso mediante el apoyo de los
21	facilitadores y las facilitadoras del proceso. La capacitación se acompañará de un manual y una
22	caja de herramientas que facilitará la construcción de dichos planes municipales
23	Antecedentes. Con base en los lineamientos generales emitidos por la Contraloría General de la
24	República de febrero de 2009, contenidos en la resolución L-1-2009-CO-DFOE, Lineamientos
25	Generales sobre la Planificación del Desarrollo Local, el principal requisito sobre el cual se
26	aprueban o desaprueban los presupuestos públicos presentados por cada gobierno local, son los
27	instrumentos de planificación a corto, mediano y largo plazo, y que, además, deben ser
28	construidos mediante procesos participativos
29	Como respuesta a dicho lineamiento, existen los denominados Planes Estratégicos Municipales
30	y los Planes Cantonales de Desarrollo Humano Local elaborados por parte de algunos gobiernos



1	locales, que permiten asegurar la planificación participativa y la alineación de los diferentes
2	instrumentos de planificación, los cuales se convierten en una opción para asegurar el óptimo
3	cumplimiento de lo mandado por la Contraloría General de la República. Si desea ser parte de
4	este proceso de capacitación, le solicitamos comunicar su interés de participar al correo
5	msoto@ifam.go.cr, o al teléfono 2507-1151, con María José Soto Zamora, Gestora de
6	Capacitación y Formación del IFAM
7	Referente a esta nota el Concejo Municipal acuerda que este oficio se le traslade a los
8	Miembros del Concejo Municipal, para que todos aquellos que tengan interés en participar lo
9	comuniquen al IFAM
LO	Se conoce oficio SCD 32-2021, de fecha 19 marzo del 2021, Xenia Donato, Secretaria del
l1	Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, remite acuerdo aprobado por
12	unanimidad. Definitivamente aprobado, por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de
L3	Gobiernos Locales en la Sesión Ordinaria 08-2021, celebrada el 18 de marzo de 2021, que
L4	literalmente dice:
L5	Acuerdo 62-2021: Se acuerda que se le envíe una nota con la tesis de rechazo de la Unión
L6	Nacional de Gobiernos Locales a la Ley de Empleo Público a todas las municipalidades y
L7	Concejos Municipales de Distrito en atención a la afectación del proyecto a la autonomía
L8	municipal, indicando que el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales los
L9	invita a apoyar y a participar en defensa nuestra autonomía municipal en la marcha a realizarse
20	el martes 23 de marzo a las 9 a.m., organizada por la ANEP
21	Cualquier consulta o notificación favor llamar al 2290-3806 // 8831-5344, o escribir al correo
22	xdonato@ungl.or.cr.
23	El licenciado Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que ya existe un acuerdo entre los
24	Señores Diputados, hay fracciones que se pusieron de acuerdo para excluir a las universidades
25	a la municipalidades de este proyecto de ley de empleo público, sin embargo el Señor Presidente
26	de la República sigue insistiendo en que se metan a las universidades, sin embargo
27	momentáneamente la mayoría de los diputados están en la posición que sacan a las
28	Municipalidades y universidades de este proyecto e empleo público
29	Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda apoyar el acuerdo aprobado por el Consejo
30	Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Ver artículo de acuerdos



1	Se recibe nota de la Señora Dalia Monge Araya, vecina del Barrio el Carmen de Abrojo
2	175 este iglesia católica, frente a Pulpería las Brisas, indica que es persona bajos recursos,
3	con muchos problemas de salud, por tanto no puede trabajar, vive arrimada a una familia que le
4	permite vivir con ellos, por lo que solicita se le incluya en un proyecto de vivienda
5	El Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud a la Comisión de Vivienda, para su
6	análisis
7	Se recibe nota de la Señora Angie Mora González, vecina de la Cuesta, indica que es persona
8	con problemas de salud, que le impiden trabajar, no tiene una renta fija para sus gastos, en
9	varias ocasiones ha tratado de acceder a alguna ayuda social por parte de instituciones del estado
LO	y no ha sido posible, solicita se le ayude a coordinar una cita con el IMAS, con el fin que se le
l1	incluya en algún programa social de ésta institución
L2	El Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar ésta solicitud a la Comisión de Enlace
L3	Concejo IMAS. Ver artículo de acuerdos
L4	Se conoce el oficio AIMC-025-2021, de fecha 18 de marzo del 2021, de licenciado
L5	Alexander Parra Acosta, Auditor Interno, solicitando se le autorice trabajar por medio de
L6	teletrabajo los días del 29 al 31 de marzo del año 2021, en razón que la Municipalidad de
L7	Corredores se encuentra en periodo de vacaciones durante la semana santa, y está recién
L8	ingresado como Auditor
L9	Analizada esta petición, por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo
20	Municipal de Corredores acuerda aprobar la solicitud del licenciado Alexander Parra Acosta,
21	Auditor Interno, para que trabaje los días del 29 al 31 de marzo del año 2021, bajo la modalidad
22	de teletrabajo. Ver artículo de acuerdos
23	Se recibe oficio MSPH-CM-ACUER-102-21, de fecha 02 de marzo de 2021, acuerdo
24	aprobado por el Concejo Municipal de San Pablo de Heredia, remiten acuerdo aprobado por
25	ese Concejo Municipal, aprobado en la sesión ordinaria 09-21 celebrada el primero de marzo
26	del 2021 y que corresponde a oficio C-048-2021, recibido vía correo el día 22 de febrero de
27	2021, suscrito por el Señor Jorge Andrés Oviedo Álvarez, Procurador Adjunto y el Señor Robert
28	Ramírez Solano, Abogado Asistente, Procuraduría General de la República, donde brindan
29	respuesta a lo solicitado mediante acuerdo municipal CM-785-20 con relación a criterio sobre
30	si los miembros jóvenes designados en asambleas de las organizaciones juveniles y atletas



1	activos tienen derecho a voz y voto en la Juntas Directivas del Comité Cantonal de Deportes y
2	Recreación, según la reforma del Código Municipal.
3	Se acuerda: Remitir copia de dicho oficio al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San
4	Pablo de Heredia y a todas las municipalidades del país para su conocimiento.
5	El Concejo Municipal acuerda remitir este oficio y el criterio de la Procuraduría General de la
6	República al Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores, para su conocimiento. Ver
7	artículo de acuerdos.
8	Se conoce oficio CM-100-237-2021, de fecha 25 de febrero 2021, dirigido a los Señores
9	Diputados/as de la Asamblea Legislativa, y Presidente de la República, transcriben acuerdo
LO	aprobado por el Concejo Municipal de Vásquez de Coronado, en su sesión ordinaria Nº 043
L1	celebrada el día 22 de febrero del 2021, por medio del cual le comunican de moción aprobada
L2	por ese Concejo Municipal manifestándose a favor de CONAPE y solicitando que se excluya
L3	de los puntos de negociación del Gobierno con el Fondo Monetario Internacional la venta de la
L4	cartera crediticia.
L5	El Concejo Municipal se da por enterado en vista que dio su pronunciamiento referente a este
L6	tema
L7	Se recibe nota del Señor Julio Fabio Gómez Serrano, vecino de la comunidad de La
L8	Fortuna, expone que posee un terreno con una casita en muy mal estado en la comunidad de la
L9	Fortuna, mismo que se encuentra a nombre del INDER, debido a esto no se encuentra a nombre
20	del INDER, no ha podido tener acceso al bono de vivienda. Ha hecho trámites en el INDER
21	para que se le otorgue la respectiva escritura, sin embargo a la fecha no ha sido posible obtener
22	la escritura y su casita se encuentra en muy malas condiciones, solicita se le ayude para solventar
23	esta situación.
24	Respecto a esta solicitud el Concejo Municipal acuerda solicitar colaboración a efecto que se
25	agilice el trámite de otorgamiento de escritura al Señor Julio Fabio Gómez. Ver artículo de
26	acuerdos
27	Se recibe oficio N° 04084, de fecha 17 de marzo, 2021, (DFOE-DL-0375), suscrito por la
28	Licenciada Vivian Garbanzo Navarro Gerente de Área y la Master Vanessa Pacheco
29	Acuña, Fiscalizadora, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de
30	Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la



1	República, referente al nombramiento por tiempo indefinido del auditor interno de la
2	Municipalidad de Corredores y cierre de seguimiento.
3	Comunica acuse de recibo del oficio N° SG/055/2021 de 10 de febrero de 2021, comunicado
4	vía correo electrónico, ese mismo día, ante la Contraloría General, con el cual comunican el
5	acuerdo N° 01, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores, en sesión ordinaria N° 40,
6	celebrada el 8 de febrero de 2021, como acuerdo definitivamente aprobado, el cual establece
7	que se conoce el oficio N° AIMC-015-2021 de la auditora interna a.i., quien solicita se le defina
8	sobre su renuncia comunicada con el oficio N°AIMC-0013-2021.
9	Referente a esta nota el Concejo Municipal tiene como recibida la citada renuncia y acuerda
LO	comunicar a la Contraloría General, que a partir de ese momento la Municipalidad de Corredores
l1	se encuentra sin auditor interno. Se adjunta el oficio N° AIMC-015-2021 de 8 de febrero de
L2	2021, de referencia.
L3	Asimismo, se da acuse de recibo de los oficios N° SG/135/3021 y SG/136/3021, ambos de 11
L4	de marzo de 2021, presentados igualmente vía correo electrónico, ese mismo día, ante la
L5	Contraloría General, mediante los cuales dan respuesta al oficio Nº 02019 (DFOE-DL-0155) de
L 6	10 de febrero de 2021, que aprueba el proceso realizado y la terna correspondiente para el
L7	nombramiento por tiempo indefinido del auditor interno de la Municipalidad de Corredores
L8	Al respecto, se transcribe el acuerdo N° 03, como definitivamente aprobado por el Concejo
L9	Municipal de Corredores, por unanimidad, en sesión ordinaria N° 44, de 1° de marzo de 2021,
20	que autoriza a la secretaria del Concejo Municipal, para que proceda a comunicar a la
21	Contraloría General el nombramiento a tiempo completo del auditor interno de esa
22	Municipalidad.
23	También, se transcribe el acuerdo N° 01, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en
24	la sesión extraordinaria N° 09, de 18 de febrero de 2021, que establece que con base en lo
25	indicado en dicho oficio, así como en la recomendación dada por la Comisión especial nombrada
26	al efecto, a partir de la terna propuesta, por acuerdo definitivamente aprobado y por mayoría de
27	seis votos el Concejo Municipal acuerda nombrar al Licenciado Alexander Parra Acosta, con
28	cédula de identidad N°602460053, como Auditor Interno de la Municipalidad Corredores
29	El nombramiento es por tiempo indefinido, con un período de prueba de tres meses. De igual
30	manera se acuerda que se le comunique al Licenciado Parra Acosta que se le otorgan 15 días



1	hábiles, a partir que le sea comunicado su nombramiento por parte del Departamento de
2	Recursos Humanos, para que se incorpore a sus labores como Auditor Interno, todo lo cual
3	deberá ser supervisado por dicho departamento. Comuníquese este acuerdo al Departamento de
4	Recursos Humanos para que confeccione la acción de personal y los demás trámites
5	correspondientes.
6	El licenciado Alexander Parra Acosta es licenciado en Contaduría Pública, su correo electrónico
7	es alexparraacosta71@hotmail.com, teléfonos 2732 1129 7291 7130. El correo institucional se
8	le asignará una vez que ingrese a laborar. Horario de Trabajo: De 8:00 a.m. a 4:30 p.m
9	El nombramiento es por tiempo indefinido, con un período de prueba de tres meses a partir del
LO	15 de marzo del año 2021. La Oficina del licenciado Parra Acosta se ubica en el cuarto piso del
l1	edificio de la Municipalidad de Corredores, ésta se encuentra en Ciudad Neily, frente al Juzgado
L2	Agrario, el apartado postal de la Municipalidad es 11-8250, no se tiene el servicio de fax
L3	Además, se recibe el oficio N° SG-141/2021 de 16 de marzo de 2021, interpuesto vía correo
L4	electrónico en la fecha indicada, ante la Contraloría General, con el que la secretaria del Concejo
L5	Municipal de Corredores, certifica () que en el acta de la sesión extraordinaria Nº09, del
L6	Concejo Municipal, de fecha 18 de febrero del año 2021 por medio del acuerdo 01, el Concejo
L7	Municipal aprobó el nombramiento del Licenciado Alexander Parra Acosta, con cédula de
L8	identidad Nº602460053, como Auditor Interno de la Municipalidad Corredores, por tiempo
L9	indefinido y con un periodo de prueba de tres meses.
20	Remito copia del acta de la sesión extraordinaria 09 de fecha 18 de febrero del año 2021, la cual
21	es copia fiel de la original, que se custodia en el Departamento de Secretaría del Concejo
22	Municipal. Se adjunta el acta en mención.
23	Por consiguiente, se determina el cumplimiento de lo solicitado en el oficio N° 02019 (DFOE-
24	DL-0155) de 10 de febrero de 2021, de conformidad con el punto 2.3.12 de los Lineamientos
25	sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR 1, acerca del
26	proceso de nombramiento por plazo indefinido de la Municipalidad de Corredores.
27	Además, se informa que según lo comunicado por el Gobierno Local de Corredores, se da por
28	cerrado el seguimiento sobre las gestiones para el nombramiento de auditor interno en esa
29	municipalidad
30	El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.



1	Se recibe nota suscrita, por er senor Onvio Chaves Darrantes, vecino de Robie, Laurei,
2	Corredores, con cedula #5-160-789; manifiesta ser el dueño legítimo de la finca #52708-000
3	con un área de 85,333 m2 según plano catastrado #1800978-2015 que se encuentra inscrita a
4	nombre de Marco Antonio Chaves Sáenz, cedula #6-305-435, y la finca #200806-000 según
5	plano catastrado #P1738464-2014 con un área residual de 1600 m2 y que se encuentra escrita a
6	nombre de la sociedad Los Betos y Feniceo S.A con cedula jurídica #3-101-486781 de la cual
7	el suscrito es el presidente y representante legal, ambas fincas ubicadas 500 metros al oeste de
8	la entrada principal de La Bota, La Cuesta, Corredores.
9	Antecedentes: Que en vista de que hace varios años se ha visto en esta comunidad la necesidad
LO	de construir una plaza de deportes con el objetivo de crear espacios de esparcimiento, así como
l1	la creación de áreas comunes en donde construir un salón multiusos en el que se puedan realizar
12	diferentes eventos de tipo comunal.
L3	Que en esta comunidad no se contemplaron áreas de expansión en la que se pueda construir
L4	obras comunales, por tanto: El suscrito ha decidido donar un área de 12,000 m2 en la que se
L5	puedan realizar dichas obras.
L6	Este terreno, (12,000 m2) más la autorización para crear el acceso (140 metros lineales por 14
L7	metros de ancho) para la que sería una servidumbre agrícola, serian cedidos a ese gobierno local
L8	para los fines que antes se han expuesto.
19	Referente a esta nota de donación de un terreno por parte del Señor Olivio Chaves Barrantes, el
20	Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración con el objetivo que a través
21	del Departamento que corresponda se realice una inspección y todo lo correspondiente con
22	respecto a esta donación. Ver artículo de acuerdos.
23	Se conoce copia de oficio AM-0082-2021, con fecha 11 de marzo del año 2021, suscrita por
24	el Señor Alcalde Municipal, dirigida al licenciado Álvaro Chanto, Director Regional del
25	Instituto de Desarrollo Rural, Región Brunca, da respuesta al oficio N°INDER-GG-DRT-
26	RDBR-D107-2021, con relación al manejo de los recursos del proyecto de Mejoramiento de
27	Camino y Rehabilitación de Drenaje de Los Plancitos Altos de Buriquí, anexo encontrará el
28	informe detallado del Director Financiero, mediante el cual explica cada de las transacciones
29	realizadas
30	El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.



1	Se conoce oficio COREDES-RB-004-2021, de fecha 15 de marzo de 2021, dirigido a los
2	Concejos Municipales de la Región Brunca, por el Señor Jorge Fallas Bogarín, Presidente
3	de COREDES, comunica que el Directorio del Consejo Regional de Desarrollo de la
4	Región Brunca, en la sesión ordinaria Nº 40 celebrada el 21 de enero del 2021, analizó las
5	situaciones desafiantes que enfrentó la región Brunca durante el 2020. Entre ellas, se señaló las
6	dificultades existentes en muchas comunidades para acceso a conectividad digital eficiente, no
7	solo móvil, sino de banda ancha, y la necesidad de que los actores regionales actúen de manera
8	coordinada con miras a solventar esta situación, considerando su importancia para el desarrollo
9	de la región y una mejor calidad de vida de sus residentes.
LO	Con base en lo anterior, el Directorio acordó: "Acuerdo 7. Enviar a los Concejos Municipales
l1	de la Región, copia de las gestiones realizadas por COREDES Brunca, con relación a los
L2	problemas de conectividad en la Región".
L3	Adjunta oficio COREDES-RB-032-2020, dirigido a la Señora Victoria Hernández Mora
L4	Ministra de Economía, Industria y Comercio y Delegada Presidencial en la Región Brunca, le
L 5	comunica que el Directorio del Consejo Regional de Desarrollo de Región Brunca, instancia de
L 6	articulación de instituciones públicas, Gobiernos Locales, actores privados y organizaciones
L7	cívico comunales creada mediante del Decreto Ejecutivo 38536-MP-PLAN, para promover el
L8	desarrollo regional; en la sesión ordinaria Nº 35 celebrada el 16 de julio del 2020, analizó los
L9	efectos que se manifiestan en la región por la Pandemia, las medidas tomadas hasta el momento,
20	y las prioridades para mitigar su impacto en la Región.
21	En respuesta a la pandemia, muchos servicios institucionales se han trasladado a modalidad
22	virtual, siendo indispensable contar con acceso a internet; esta coyuntura ha puesto en evidencia
23	la deficiente infraestructura en telecomunicaciones en la región, la cual genera una débil o nula
24	conectividad, aspecto al que se considera debe darse respuesta de forma prioritaria
25	Con base en esta información, se tomó el siguiente acuerdo:
26	Acuerdo 3. Solicitar a la Ministra de Economía, Industria y Comercio y Enlace territorial para
27	la Región Brunca, señora Victoria Hernández Mora, su apoyo para que los recursos
28	presupuestados del Fondo Nacional de Telecomunicaciones, destinados a proyectos de
29	mejoramiento o construcción de infraestructura de telecomunicaciones en la Región Brunca,
30	sean ejecutados de forma eficiente en el corto plazo, así como impulsar otros proyectos



1	relacionados con el acceso de la población a esta infraestructura, como por ejemplo, "Hogares
2	Conectados".
3	Además, asegurar la ejecución de proyectos de inversión pública en la región que ya estaban
4	aprobados y que cuentan con presupuesto asignado previo a la pandemia.
5	Cualquier comunicación al respecto, puede ser enviada al correo region.brunca@mideplan.go.cr,
6	de la Secretaría Técnica del COREDES Brunca.
7	El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado
8	Se conoce oficio AL-DSDI-OFI-032-2021, de fecha 12 de marzo del 2021, suscrita por el
9	licenciado Edel Reales Noboa, Director a.i., del directorio de la Asamblea Legislativa,
10	consulta institucional del texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO Nº 21.546
11	LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.
12	El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal, manifiesta que este
13	proyecto de ley ya se había presentado a consulta pero resulta que aprobaron algunas mociones
14	en plenario y como hay mociones nuevas tienen que ser consultadas de nuevo, no nos dicen
15	cuáles son, sino que nos mandan toda la ley nuevamente para que se analice y que se indique el
16	criterio, yo había leído toda la ley, la vez pasada y en realidad es una ley muy similar a la actual,
17	contiene algunas reformas novedosas, pero es muy similar, se había remitido al Departamento
18	de Proveeduría en aquella oportunidad, para que emitiera un criterio, dado que ellos son los
19	especialistas en la materia de contratación en la Municipalidad, yo no recuerdo que Proveeduría
20	haya rendido el criterio, pero si es importante contar con el criterio técnico de Proveeduría,
21	porque ellos son los que día a día ellos están trabajando en el tema, considero que el Concejo se
22	apoye en un criterio técnico para emitir un criterio a la Asamblea Legislativa, las reformas que
23	se están planteando son bastante buenas, incluso para que haya más transparencia en las
24	contrataciones.
25	El Señor Presidente Municipal manifiesta que ya hemos escuchado la recomendación del
26	Señor Asesor Legal, para enviar este oficio a la Proveeduría para que nos den un criterio técnico
27	y para que para la próxima sesión, o sea para el próximo lunes nos dé el criterio técnico
28	Referente a esta consulta por unanimidad el Concejo Municipal acuerda trasladar la consulta al
29	Señor Departamento Proveedor Municipal, ya que por conocer la materia, considera que puede
30	analizar el proyecto y de acuerdo con su criterio técnico dar una recomendación al Concejo.



1	Ver artículo de acuerdos.
2	Se recibe copia de oficio TRA-0071-21-SCM del Concejo Municipal de Pérez Zeledón,
3	dirigido a la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), transcriben
4	acuerdo aprobado por ese Concejo Municipal en sesión ordinaria Nº 046-2021, acuerdo 06),
5	celebrada el día 02 de marzo del 2021, "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE
6	COMISIÓN PRESENTADA POR LOS SEÑORES REGIDORES OLDIN QUIRÓS
7	GONZÁLEZ, RAFAEL ZUÑIGA ARIAS, MAYRA CALDERON NAVARRO Y JOSE LUIS
8	OROZCO PEREZ, por medio de la cual dan un voto de apoyo a favor de la Comisión Nacional
9	de Préstamos para la Educación CONAPE y solicitan a los Señores Diputados se excluya la
10	venta de la cartera crediticia, de esta institución al Banco Popular, como parte de los puntos
11	de negociación entre el gobierno y el Fondo Monetario Internacional.
12	2. Que se envíe una copia de esta moción al Gobierno Central, a los Señores Diputados de la
13	Asamblea Legislativa y a todas la municipalidades del país, como un llamado respetuoso a que
14	se desista de dicha venta y se le excluya de cualquier proyecto de ley con tal propósito, a fin de
15	que no se coarte el derecho a la educación y al acceso crédito educativo como motor de
16	desarrollo social.
17	El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado, en razón que el Concejo Municipal ya
18	se pronunció al respecto.
19	Se conoce el oficio AM-00101-2021, de fecha 22 de marzo 2021, suscrito por el Señor
20	Alcalde Municipal, por medio del cual remite para análisis y aprobación del Concejo Municipal
21	borrador de los reglamentos para el cobro de multa por omisión de presentar declaración de
22	bienes en el cantón.
23	El Concejo Municipal acuerda trasladar el borrador de reglamento para el cobro de multa por
24	omisión de presentar declaración de bienes en el cantón a la Comisión de Jurídicos para su
25	análisis y recomendación al Concejo Municipal. Ver artículo de acuerdos.
26	Se recibe oficio MB-SM-59-2021, de fecha 23 de Febrero del 2021, del Concejo Municipal
27	de Bagaces, dirigido al Licenciado Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República y
28	Concejo Municipales del país, transcriben acuerdo N° 06-10-2021, artículo IX, inciso 1, tomado
29	en sesión ordinaria diez- dos mil veintiuno, celebrada el día martes 23 de febrero del 2021,
30	acuerdo realizado por moción presentada por la Regidora Hannia Molina Chevez, por medio el



1	Concejo Municipal de Bagaces se manifiesta a favor de CONAPE y solicita que se excluya la
2	intensión de incluir la cartera crediticia de CONAPE en la negociación del Gobierno con el
3	Fondo Monetario Internacional.
4	El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado, en razón que el Concejo Municipal ya
5	se pronunció al respecto.
6	Se conoce oficio Nº SCMH-083-2021, de fecha 04 de marzo de año 2021, del Concejo
7	Municipal de Hojancha, dirigido al Presidente Ejecutivo de DINADECO Y
8	Municipalidades del país, transcribe acuerdo aprobado por el Concejo Municipal de Hojancha
9	en sesión ordinaria 044-2021, celebrada el día 01 de marzo, por medio del cual ese Concejo
LO	Municipal manifiesta su rotunda oposición a cualquier recorte presupuestario que afecte a las
l1	Asociaciones de Desarrollo a futuro, solicita también a DINADECO se garanticen los
L2	desembolsos propuestos por el Ministerio de Hacienda para el año 2021 así como la
L3	incorporación de del mayor contenido presupuestario, mediante presupuesto extraordinario en
L4	la Asamblea Legislativa.
L 5	El Concejo Municipal toma nota y se por enterado, en razón que ya hubo un pronunciamiento
L6	de este Concejo sobre este tema.
L7	Se conoce oficio DSC-ACD-099-03-2021, de fecha 04 de Marzo 2021, dirigido a los Señores
L8	Diputados/as de la Asamblea Legislativa, transcriben acuerdo III-2 aprobado por el
L9	Concejo Municipal de Tibás, en su sesión ordinaria N° 044 celebrada el día 02 de Marzo del
20	2021, por medio del cual le comunican de moción presentada por el señor Alcalde Municipal
21	manifestándose a favor de CONAPE y solicitando que se excluya de los puntos de negociación
22	del Gobierno con el Fondo Monetario Internacional la venta de la cartera crediticia
23	El Concejo Municipal se da por enterado en vista que dio su pronunciamiento referente a este
24	tema
25	ARTÍCULO VII
26	INFORMES DE REGIDORES (AS).
27	No se presentaron informes de regidores.
28	<u>ARTÍCULO VIII</u>
29	INFORMES DE SINDICOS (AS).
30	Informe presentado por el Síndico Abel Gómez Gómez, Sindico del Distrito de Paso



1	Canoas.
2	Señores regidores por este medio les informamos que se han venido realizando las entregas a
3	todos los beneficiarios que habían presentado la solicitud para que se les gestionara una silla de
4	ruedas ya que no contaban con los recursos para comprarlo, dichas entregas se han realizado
5	algunos con la colaboración del Señor Ramiro Gómez quien nos ha colaborado con su vehículo
6	y de igual manera en algunas ocasiones con el vehículo municipal que de igual manera le
7	agradecemos al alcalde por su apoyo y al concejo municipal, Participaron en dicha entrega Olga
8	Picado(Regidora suplente) y Cinthia Yorleny Gutiérrez Áreas (Dirigente Comunal)
9	Estos son los casos de los beneficiarios la cual se les realizó la entrega de las sillas de ruedas
LO	que fueron aprobadas por la ONG las cuales fueron solicitados meses anteriores:
l1	Enrique Palacios Palacios Cedula: 800570959 Numero Cell: 85179097 Paso Canoas, Colorado
12	costado del salón comunal.
13	Teodora Mitre Mitre Cedula: 600470764 Numero Cell: 87135644 Corredores, Darizara 200 este
L4	pulpería La Griega.
L5	Carmen Lorena Espinoza Vásquez Cedula: 204410304 Numero Cell: 89647504 Paso Canoas
L6	del INDER 3er entrada al fondo.
L7	Leonso Quintero Quintero Cedula: 800580714 Numero Cell: 88595890 Paso Canoas, Las
L8	Veguitas.
L9	Jacinto Medina Valencia Cedula: 602150411 Numero Cell: 88043571 Corredores, Central
20	Campesina 800 noroeste de la Iglesia Asamblea de Dios
21	Maribel Murillo Sánchez Cedula: 105490094 Numero Cell: 86774897 Corredores, Laurel
22	Delsa Alvarado Pérez Cedula: 600420862 Numero Cell: 83437330 Corredores, Laurel
23	comunidad el Mango
24	Asdrúbal Valverde González Cedula: 601490669 Numero Cell: 88503227 Corredores, Barrio
25	el Comando frente bloquera.
26	Miguel Hernández Hernández Cedula: 500410536 Numero Cell: 83461304 Corredores, Laurel
27	100 sureste de la Escuela la Vaca
28	María Josefa Ruiz Ruiz Cedula: 601000996 Numero Cell: 87048871 Corredores, Rio Incendio
29	de Laurel del EBAIS de bella luz 1km
30	Alba Castellón Méndez Cedula: 502440050 Numero Cell: 88043571 Km 24 Darizara corredores



1	entrada a la campiña frente pulpería 5 menos
2	Esperanza Quesada Sánchez Cedula: 500530579
3	María Porras Quirós Cedula: 6 129 828 Vecina de la fortuna, Ciudad Neily
4	Elpidio Picado Aguirre Cedula: 900330986 Numero Cell: 86905122 Corredores, río nuevo calle
5	las gemelas frente la parada.
6	El Señor Presidente Municipal manifiesta que esta es la lista que se le había solicitado al
7	Síndico Abel Gómez sobre la entrega de las sillas de ruedas, agradezco la buena voluntad del
8	compañero Abel, pero aquí se había tomado un acuerdo para que esta lista la revise la Comisión
9	de Sociales, pero si es importante que la Comisión de Sociales cuanto antes se reúna y analicen
10	el informe y cuanto antes dicten una resolución, de manera que no se convierta en una
11	burocracia, en esto hay que aplicar el sentido común, ya que hay muchas personas esperando
12	por esta ayuda
13	El Síndico Abel Gómez manifiesta que lo que presentó es el informe de la entrega de las sillas
14	de ruedas, ya eso se realizó.
15	Lo otro es respecto a la donación de otro lote de sillas de ruedas que están pendientes que ya
16	están aprobadas, ya le mandaron al Concejo el correo, porque recuerden que yo envío la lista,
17	pero para eso una junta directiva allá en la ONG, que es la que aprueba, yo puedo mandar una
18	lista de 100 solicitudes, pero hay una junta directiva que se encarga de hacer la aprobación, ellos
19	se reúnen y analizan los casos, entonces hasta que la ONG, no haya aprobado las sillas de ruedas
20	no envían la lista, ya la enviaron al Concejo Municipal, la lista no la tengo yo, quiero que
21	entiendan eso, la lista se la enviaron al Concejo Municipal, las sillas que aprobaron
22	El Señor Presidente Municipal este es el informe de las sillas que se entregaron, y respetando
23	el acuerdo que se tomó, que se pase este informe a la Comisión de Asuntos Sociales, queda
24	pendiente pasar a la comisión la nota que dice Abel que ya enviaron, ojalá la Comisión de
25	Sociales pueda reunirse esta semana, ya que viene Semana Santa, para que cuanto antes
26	podamos tomar el acuerdo para ir a traer esas sillas de ruedas.
27	ARTÍCULO IX
28	INFORMES DE ALCALDÍA.
29	Informe presentado por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de
30	Corredores



1	Reunión con el Director de Obras e Infraestructura Vial del CONAVI.
2	Este fin de semana tuvimos la visita del Ingeniero Edgar Meléndez, Director de Obras e
3	infraestructura Vial del CONAVI junto con el Diputado Gustavo Viales, y las organizaciones
4	comunales como La Palma, Colorado y la Mariposa para ver la posibilidad de asfaltar el camino
5	que va desde La Cuesta hasta el entronque con la interamericana (ruta 614), no era una reunión
6	grande, solo eran dos representantes de cada una de las organizaciones comunales para
7	explicarles cómo íbamos con el trámite relacionado a la posibilidad de pavimentar la ruta 614.
8	Se quedó que en los primeros dos trimestres de este año más o menos en el mes de junio ya
9	podíamos hablar de un calendario y muy posiblemente antes de que termine el año podríamos
10	ver algunas obras complementarias que podrían iniciar a lo que era la calzada, puede ser que
11	iniciemos con el pavimento pero por lo menos la calzada porque también andaba la jefa del
12	Departamento de Puentes del MOPT, recordemos que esa ruta tiene varios puentes los cuales
13	algunos tienen que ser modificados, la jefa del departamento de puentes andaba viendo los
14	puentes, el estilo de puente y que decisiones se podían tomar al respecto.
15	Lo importante es que es un proyecto al cual hemos venido dándole seguimiento desde el año
16	pasado y nosotros somos el enlace entre las comunidades y el CONAVI para ver si en algún
17	momento logramos pavimentar esa ruta.
18	También se aprovechó para ir a ver el puente de Coto 47, lo del puente Amarillo, el Puente las
19	Pangas para que la ingeniera encargada de puentes nos diera alguna solución paliativa para no
20	ver afectado el tránsito cada vez que llueve o que hay un invierno fuerte. Ahí se tomaron algunas
21	decisiones, van hacer un estudio preliminar sobre ese puente y muy probablemente dentro de
22	tres meses tal vez tengamos una indicación sobre la decisión que van a tomar con relación a la
23	infraestructura que lleva el puente de las Pangas ubicado en Coto 47.
24	Reunión de FEDEMSUR.
25	Tuvimos una reunión en FEDEMSUR para ver algunos temas importantes como lo es
26	aprobaciones, todas las municipalidades tomaron el acuerdo apoyando el convenio con la
27	entidad Fílmica y creo que solo nosotros nos estamos quedando, entonces sería importante
28	retomar ese tema y ver la posibilidad de retomar ese tema lo más pronto posible, más bien si
29	pudiéramos tomar el acuerdo hoy para firmar el convenio para la organización fílmica con
30	PROCOMER sería mucho mejor, porque recuerden que ya entramos a la segunda etapa que es



1	toda la socialización de ese tema, tengo entendido que lo van hacer en el cantón de Corredores
2	pero somos nosotros los únicos que no hemos tomado el acuerdo, tal vez en el artículo de
3	acuerdos podríamos hablar de eso y valorar la posibilidad de tomar el acuerdo
4	Solicitud de predio en el Cementerio de Ciudad Neily.
5	Hay otro acuerdo que me interesa y que podemos retomar en el artículo de acuerdos. Estábamos
6	haciendo la solicitud de un predio donde está el cementerio de Ciudad Neily, que esa en pleito
7	y el MINAET tenía que determinar la zona de conservación, el MINAET ya se pronunció y creo
8	que quedo como una hectárea que perfectamente podría ser utilizable, me reuní con
9	funcionarios del INDER pero dicen que tienen que volver a hacer un nuevo plano, entonces
10	sería ver la posibilidad de que ustedes me puedan ayudar con un acuerdo para enviarlo al
11	Presidente Ejecutivo del INDER, direccionado en que pueda ser que le indique al Ingeniero Gil
12	la posibilidad de que nos puedan ayudar lo más rápido posible y hagan el levantamiento de este
13	plano del predio que quedo después de haber sacado lo que corresponde al MINAET y después
14	de ahí continuar con la gestión porque ya habíamos presentado toda la solicitud para ver si nos
15	lo asignan, porque al final todo el estudio que ellos hagan la Dirección Regional lo eleva a la
16	Junta Directiva quien al final toma de la decisión, pero mientras no esté ese plano ellos están
17	paralizados, me decía Don Álvaro Chanto solo la posibilidad de que nosotros presionáramos un
18	poquito al Presidente Ejecutivo para ver si enviaban al ingeniero topógrafo hacer el
19	levantamiento y darle un poquito más de agilidad al trámite.
20	Señor Presidente tal vez en el apartado de acuerdos tomamos en consideración esos dos temas.
21	El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal otorga la palabra a
22	la Señora Regidora Grillo Castillo.
23	La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo manifiesta, recordarle que el convenio sobre el
24	proyecto fílmico fue pasado la semana anterior a la Comisión de Jurídicos y esa acta no ha
25	quedado en firme, no sé si podrá excluir del dictamen de comisión, habría que consultarle al
26	Licenciado Miranda, y resolver hoy es una decisión que se tendría que valorar
27	El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal expresa, según la
28	intervención del Señor Alcalde los demás cantones ya tomaron el acuerdo de ese proyecto y
29	nosotros lo estamos analizando en la Comisión de Jurídicos, Licenciado Miranda qué podemos
30	hacer, porque estamos quedando de ultimo con este proyecto.



1	El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo indica, de hecho el Código
2	Municipal establece que los acuerdos que se toman o que se adoptan en firme a lo que
3	conocemos como definitivamente aprobados son aquellos que son urgentes, el Señor Alcalde
4	Municipal ha expuesto de una forma bastante clara que este se trata de un proyecto primero
5	regional, es un proyecto que involucra a varios actores institucionales públicos que conlleva una
6	logística bastante grande, además tomar en cuentas que las autoridades gubernamentales como
7	bien lo expuso el representante cuando vino han tomado como punto de partida precisamente la
8	región sur del país, entonces me parece que se justificaría tomar un acuerdo sacando de comisión
9	ese convenio para que sea en pleno el Concejo Municipal quien decida si aprueba el convenio y
10	autoriza al Señor Alcalde para su firma, no habría ningún problema, solamente se exime, hay
11	que dispensarlo del trámite de comisión por la urgencia de su conocimiento y eventual
12	aprobación.
13	En resumen el procedimiento es: Primero dado que se encuentra en Comisión de Jurídico el
14	proyecto de convenio proceder a retirarlo de Comisión. Segundo: dispensarlo de trámite de
15	Comisión, tercero: someterlo a votación y aprobación. Falta aprobar el tercer punto
16	El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta, recordemos lo están
16 17	El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta, recordemos lo están direccionando por parte del Gobierno de la República, PROCOMER, el ICT, y la Asamblea
17	direccionando por parte del Gobierno de la República, PROCOMER, el ICT, y la Asamblea
17 18	direccionando por parte del Gobierno de la República, PROCOMER, el ICT, y la Asamblea Legislativa.
17 18 19	direccionando por parte del Gobierno de la República, PROCOMER, el ICT, y la Asamblea Legislativa. La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto expresa, escuchando al Licenciado Carlos
17 18 19 20	direccionando por parte del Gobierno de la República, PROCOMER, el ICT, y la Asamblea Legislativa. La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto expresa, escuchando al Licenciado Carlos Viales y al Licenciado Miranda creo que eso nos da suficientes elementos para que tomemos
17 18 19 20 21	direccionando por parte del Gobierno de la República, PROCOMER, el ICT, y la Asamblea Legislativa. La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto expresa, escuchando al Licenciado Carlos Viales y al Licenciado Miranda creo que eso nos da suficientes elementos para que tomemos una decisión y le demos tramite a tan importante proyecto, si considero que sería oportuno que
17 18 19 20 21 22	direccionando por parte del Gobierno de la República, PROCOMER, el ICT, y la Asamblea Legislativa. La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto expresa, escuchando al Licenciado Carlos Viales y al Licenciado Miranda creo que eso nos da suficientes elementos para que tomemos una decisión y le demos tramite a tan importante proyecto, si considero que sería oportuno que nos hagan llegar a todos el convenio, por mera formalidad, pero sí de manera que podamos
17 18 19 20 21 22 23	direccionando por parte del Gobierno de la República, PROCOMER, el ICT, y la Asamblea Legislativa. La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto expresa, escuchando al Licenciado Carlos Viales y al Licenciado Miranda creo que eso nos da suficientes elementos para que tomemos una decisión y le demos tramite a tan importante proyecto, si considero que sería oportuno que nos hagan llegar a todos el convenio, por mera formalidad, pero sí de manera que podamos dejarlo aprobado porque cuando nos damos cuenta puede que nos dejen fuera aunque vaya a ser
17 18 19 20 21 22 23 24	direccionando por parte del Gobierno de la República, PROCOMER, el ICT, y la Asamblea Legislativa. La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto expresa, escuchando al Licenciado Carlos Viales y al Licenciado Miranda creo que eso nos da suficientes elementos para que tomemos una decisión y le demos tramite a tan importante proyecto, si considero que sería oportuno que nos hagan llegar a todos el convenio, por mera formalidad, pero sí de manera que podamos dejarlo aprobado porque cuando nos damos cuenta puede que nos dejen fuera aunque vaya a ser en Corredores, no necesariamente las cosas están escritas en piedra y podría ser que perdamos
17 18 19 20 21 22 23 24 25	direccionando por parte del Gobierno de la República, PROCOMER, el ICT, y la Asamblea Legislativa. La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto expresa, escuchando al Licenciado Carlos Viales y al Licenciado Miranda creo que eso nos da suficientes elementos para que tomemos una decisión y le demos tramite a tan importante proyecto, si considero que sería oportuno que nos hagan llegar a todos el convenio, por mera formalidad, pero sí de manera que podamos dejarlo aprobado porque cuando nos damos cuenta puede que nos dejen fuera aunque vaya a ser en Corredores, no necesariamente las cosas están escritas en piedra y podría ser que perdamos alguna oportunidad por no sacar un acuerdo en este Concejo, gracias presidente.
17 18 19 20 21 22 23 24 25 26	direccionando por parte del Gobierno de la República, PROCOMER, el ICT, y la Asamblea Legislativa. La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto expresa, escuchando al Licenciado Carlos Viales y al Licenciado Miranda creo que eso nos da suficientes elementos para que tomemos una decisión y le demos tramite a tan importante proyecto, si considero que sería oportuno que nos hagan llegar a todos el convenio, por mera formalidad, pero sí de manera que podamos dejarlo aprobado porque cuando nos damos cuenta puede que nos dejen fuera aunque vaya a ser en Corredores, no necesariamente las cosas están escritas en piedra y podría ser que perdamos alguna oportunidad por no sacar un acuerdo en este Concejo, gracias presidente. El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta, Doña Katherine
17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27	direccionando por parte del Gobierno de la República, PROCOMER, el ICT, y la Asamblea Legislativa. La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto expresa, escuchando al Licenciado Carlos Viales y al Licenciado Miranda creo que eso nos da suficientes elementos para que tomemos una decisión y le demos tramite a tan importante proyecto, si considero que sería oportuno que nos hagan llegar a todos el convenio, por mera formalidad, pero sí de manera que podamos dejarlo aprobado porque cuando nos damos cuenta puede que nos dejen fuera aunque vaya a ser en Corredores, no necesariamente las cosas están escritas en piedra y podría ser que perdamos alguna oportunidad por no sacar un acuerdo en este Concejo, gracias presidente. El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta, Doña Katherine Rodríguez tiene razón en el sentido de que esto viene de un estudio elaborado por CINDE,



1	segundo debate, están pidiendo que todas aquellas personas que se dediquen a realizar películas
2	y todas esas cuestiones sean exoneradas por el Gobierno de la República en cuanto a toda la
3	tramitología del pago de impuestos en aduana por traer todos los equipos, creo que hay otra
4	exoneración que le están pidiendo al estado dentro del mismo proyecto de ley y lo que se
5	pretende es ser competitivo con algunas otras regiones de otros países del mundo donde
6	efectivamente ellos tienen un montón de ventajas, que son accesibles para toda aquella empresa
7	cinematográfica, hay ciertas islas donde inclusive el mismo gobierno les pagan tiquetes para que
8	vayan hacer las filmaciones, qué conlleva, después de ahí viene un proceso de capacitación que
9	tenemos que trabajar directamente con CINDE, PROCOMER y el ICT, por ejemplo si alguna
10	empresa cinematográfica viene acá pues tiene que hacer trajes y otros es ahí donde entran las
11	personas que trabajan en corte y confección, habría que ver cuál es la política que traen y cómo
12	vamos a engranar a estas mujeres que conocen de costura, habrán hoteleros, maquillistas y
13	artistas, habría que reforzar el inglés, es un proyecto elaborado por CINDE y es una alternativa
14	para traer fuentes de empleo y movimiento económico a la región sur, en realidad no tengo el
15	panorama claro después de que aprobemos todo esto y después de que se apruebe el proyecto
16	de ley en la Asamblea Legislativa como van a manejar cada uno de los sistemas de capacitación,
17	inducción o de organización. Esto es lo que se promueve con este convenio.
18	El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal manifiesta son dos
19	puntos, primero: Ya doña Katherine Rodríguez intervino a efecto de acelerar, ya escuchamos el
20	Licenciado Miranda a efecto de aprobar este punto.
21	Por lo que somete a votación el acuerdo para sacar el convenio de Cooperación para la creación
22	de la Comisión Fílmica de la Región Brunca, con participación de distintas entidades y
23	organizaciones del sector público y privado de la Comisión de Jurídico de manera que sea el
24	Concejo en pleno quien lo apruebe.
25	Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda sacar el convenio en mención de la Comisión
26	de Jurídicos, donde había sido enviado para su análisis, y se traslada al pleno del Concejo, para
27	su aprobación.
28	Acto seguido el Señor Presidente Municipal somete a votación el convenio de Cooperación
29	para la creación de la Comisión Fílmica de la Región Brunca, con participación de distintas
30	entidades y organizaciones del sector público y privado



1	Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar este convenio con dispensa de tramite
2	de Comisión y como definitivamente aprobado. Ver artículo de acuerdos
3	Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo para solicitar al
4	Señor Presidente Ejecutivo del INDER para que a través del Departamento de Topografía se
5	agilice y se realicen las mediciones de lo que quedo del terreno que se pretende sea para ampliar
6	el cementerio de Ciudad Neily, porque eso hay que pelearlo, porque priva el bien común que el
7	bien individual.
8	Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta de acuerdo como
9	definitivamente aprobados. Ver artículo de acuerdos.
LO	ARTÍCULO X
l1	ASUNTOS DE REGIDORES (AS).
L2	La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo manifiesta, es conversar sobre lo acordado en la
L3	sesión ordinaria #33 del 14 de diciembre del 2020, donde mediante el acuerdo #11 se acordó
L4	designar como órgano director del procedimiento administrativo ordinario tendiente a declarar
L 5	la nulidad absoluta y correspondiente de revocatoria del acuerdo del Concejo Municipal #4, de
L6	la sesión ordinaria $N^{\circ}233$ del 7 de marzo de 1997 y determinar la existencia de eventuales daños
L7	y perjuicios, este caso está relacionado al de la Señora Shirley Herrera, al respecto y de acuerdo
L8	al seguimiento que tenemos que dar como regidores y dado el plazo de tres meses que se
L9	estableció en el acuerdo, me gustaría que nos puedan informar por parte de la Secretaria
20	Municipal el estado actual del proceso y el avance que se ha realizado, recordemos que esa
21	situación data de mucho tiempo atrás y que tenemos una parte interesada la ASADA La
22	Cartonera esperando ese compromiso de parte de este Concejo Municipal de dar resolución y
23	respuesta a esta problemática que se planteó desde el año pasado a este nuevo Concejo
24	Municipal.
25	La Señora Secretaria del Concejo Municipal manifiesta en realidad hemos estado recabando
26	información relacionada al tema, es un asunto viejísimo, en realidad el Licenciado Erick
27	Miranda y mi persona no nos hemos sentado para ver la información que hemos recabado, no
28	nos hemos reunido. A decir verdad el trabajo que tenemos en el Departamento de Secretaría
29	no nos lo ha permitido, ustedes han visto que tenemos ese momento trabajo atrasado, las actas
30	atrasadas y en realidad es preocupante, esa parte no la hemos tocado, excepto que hemos estado



1	recabando la información, tratando de nacer un expediente, más bien deberian ampliar el plazo
2	para ver cuando el Licenciado Miranda y yo podemos ver la información que tenemos más la
3	aportada por ellos.
4	El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta, sugiero dada la
5	información de calidad que presenta la Señora Secretaria del Concejo y dado que por ley le
6	corresponde a ella necesariamente dirigir los órganos de procedimiento constituirse un órgano
7	director salvo que el Concejo se constituya en pleno y dada la justificación que me parece en
8	principio de recibo otorgarle una prorroga al órgano director que también es órgano investigador
9	para que pueda cumplir satisfactoriamente el procedimiento garantizando sobre todo los
10	derechos de las partes involucradas en este caso, creo que en este contexto se podría
11	perfectamente conceder una prorroga salvo que la Señora Secretaria en su condición de órgano
12	director designado considere otra cosa, unos dos meses por lo menos para poder concluir este
13	procedimiento.
14	El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal expresa, doña
15	Sonia González usted es la que dirá que tiempo necesita para el proceso, están bien dos meses.
16	La Señora Secretaria del Concejo Municipal manifiesta creo que sí, si faltara más tiempo se
17	vuelve a pedir otra prorroga.
18	El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal somete a votación
19	el otorgar una prórroga de dos meses al Órgano Director del procedimiento administrativo
20	ordinario tendiente a declarar la nulidad absoluta y correspondiente de revocatoria del acuerdo
21	del Concejo Municipal #4, de la sesión ordinaria N°233 del 7 de marzo de 1997 y determinar la
22	existencia de eventuales daños y perjuicios.
23	Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta de acuerdo. Ver artículo de
24	acuerdos.
25	La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo manifiesta, si se puede incluir en los acuerdos
26	pasados que sea notificado a los funcionarios de la ASADA La Cartonera para que estén
27	enterados de las actuaciones que se están realizando por parte de este Órgano colegiado
28	El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal manifiesta,
29	complementando lo que está diciendo la Señora Regidora Marcela Grillo, de comunicar a todos
30	los actores, los que estén de acuerdo que levanten la mano.



1	Sometido a votación es aprobado. Ver artículo de acuerdos
2	Por otro lado, quisiera que enviáramos una nota de condolencia a la Municipalidad de Dota por
3	el fallecimiento del Señor Leonardo Chacón Porras, Alcalde del cantón de Dota, quien también
4	era el presidente de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI)
5	Los que estamos de acuerdo que levantemos la mano. Sometido a votación, es aprobado en
6	FIRME. Ver artículo de acuerdos.
7	Por último, la semana del 29 de marzo al 02 de abril la municipalidad estará cerrada por la
8	Semana Santa, por lo tanto, solicito a la Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo
9	estar presente en la sesión del lunes 29 de marzo del 2021.
LO	La Señora Secretaria del Concejo Municipal responde que está bien.
l1	ARTÍCULO XI
L2	ASUNTOS DE SINDICOS (AS).
L3	No se presentaron asuntos de síndicos (as)
L4	ARTÍCULO XII
L5	MOCIÓN
L 6	No se presentaron mociones.
L7	ARTÍCULO XIII
L8	ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:
L9	Acuerdo Nº01: Por unanimidad, como definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de
20	comisión, el Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación interna Nº03-2021, por un
21	monto de ¢ 13.243.738,48, correspondientes de la ley 9329, recursos que fueron distribuidos
22	por la Junta Vial Cantonal de Corredores en reunión celebrada el día 22 de marzo del año 2021.
23	Se adjunta el detalle de la modificación.
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	



Prog.	Grupo	Proy.	Meta	Código	Nombre	UPUESTARIO Saldo disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo saldo
Ш	2	1	P 3-1	5.03.02.01.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	11.746.238,48	11.746.238,48		
Ш	2	4	P 3-4	5.03.02.04.0.02.01	Tiempo extraordinario	5.558.572,22	1.497.500,00		4.061.072
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.0.01.02	Jornales	87.205,11		5.485.572,56	5.572.777
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.0.03.03	Decimotercer mes	19.717.143,61		457.131,05	20.174.274
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.0.04.01	Contribución patronal C.C.S.S 14%	12.920.793,84		526.066,41	13.446.860
Ш	2	1	P 3-1	5.03.02.01.0.04.05	Contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%	673.659,74		27.427,86	701.087
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.0.05.01	Seguro de pensiones 5,08%	7.073.427,28		287.992,56	7.361.419
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.0.05.02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 3%	681.880,81		3.525.567,18	4.207.447
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.0.05.03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 1.5%	2.020.979,34		82.283,59	2.103.262
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.1.03.04	Transporte de bienes	50.000,00		649.197,28	699.197
Ш	2	1	P 3-1	5.03.02.01.1.01.04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	-		847.500,00	847.500
Ш	2	2	P 3-2	5.03.02.02.0.05.02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 3%	1.259,41		75.000,00	76.259
III	2	4	P 3-4	5.03.02.04.0.05.02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 3%	61.782,55		105.000,00	166.782
III	2	4	P 3-4	5.03.02.04.2.03.01	Materiales y productos metálicos	156.737,40		650.000,00	806.737
III	2	5	P 3-5	5.03.02.05.0.05.02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 3%	30.000,00		30.000,00	60.000
Ш	2	8	P 3-8	5.03.02.08.0.05.02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 3%	495.000,00		495.000,00	990.000
					SUMAS IGUALES	¢61.274.679,79	C13.243.738,48	C13.243.738,48	©61.274.679

17 JUSTITIFACION: Se rebaja del proyecto Unidad Técnica 01, Meta P 3-1, del rubro Sumas 18 con destino específico sin asignación presupuestaria para reforzar las cuentas de Jornales con sus respectivas cargas sociales. 19 20 Se presupuesta la cuenta de Alquiler y derechos de telecomunicaciones para el alquiler de la 21 frecuencia de Radios de comunicación para 6 meses del año 2021. Se refuerza la cuenta de Transporte de bienes para la cancelación de grúa en caso de remolcar 22 vagonetas u otro equipo. 23 2- Se rebaja del proyecto Unidad Técnica 01, Meta P 3-1, del rubro Sumas con destino específico 24 25 sin asignación presupuestaria para reforzar la cuenta de Aporte Pat. Reg. Obligatorio de 26 pensiones complementarias 3% de Mantenimiento Rutinario Meta P 3-2...... 3- Se rebaja del proyecto Unidad Técnica 01, Meta P 3-1, del rubro Sumas con destino específico 27 sin asignación presupuestaria para reforzar la cuenta de Aporte Pat. Reg. Obligatorio de 28 29 Se rebaja del proyecto Unidad Técnica 01, Meta P 3-1, del rubro Sumas con destino específico 30



1	sin asignación presupuestaria para reforzar la cuenta de Aporte Pat. Reg. Obligatorio de
2	pensiones complementarias 3% de Mantenimiento Rutinario en Asfalto Meta P 3-5
3	5- Se rebaja del proyecto Unidad Técnica 01, Meta P 3-1, del rubro Sumas con destino específico
4	sin asignación presupuestaria para reforzar la cuenta de Aporte Pat. Reg. Obligatorio de
5	pensiones complementarias 3% de Construcción de aceras en el Cantón Meta P 3-8
6	6- Se rebaja del proyecto Unidad Técnica Proyecto #01, Meta P 3-1, del rubro Horas Extras para
7	reforzar la cuenta de Alquiler y derechos para telecomunicaciones para el alquiler de la
8	frecuencia de radios por 6 meses.
9	7- Se rebaja del proyecto Rehabilitación #04, Meta P 3-4, del rubro Horas Extras para reforzar
LO	la cuenta de Materiales y productos metálicos del Proyecto #4 Rehabilitación.
l1	Acuerdo N°02: Que la Municipalidad de conformidad con lo dispuesto en el numeral ciento
12	sesenta y nueve y ciento setenta de la Constitución Política, en concordancia con lo establecido
L3	en los numerales dos, cuatro, párrafo primero e inciso c) del Código Municipal, es la entidad
L4	llamada a velar por la administración de los intereses y servicios locales, en la jurisdicción de
L5	su competencia, sea en este caso el Cantón de Corredores.
L6	Que al amparo de esa competencia constitucional y legal que el ordenamiento le confiere, puede
L7	concertar con personas o entidades nacionales pactos y convenios necesarios para el
L8	cumplimiento de sus fines tal y como lo dispone el artículo 4 inciso f) del Código Municipal
L9	Acuerdo Nº02: Que el país y la Región Brunca cuentan con potencial en mano de obra
20	calificada para el fomento y promoción de la cinematografía y el sector audiovisual y en bellezas
21	naturales, que permitirían atraer inversiones y promover exportaciones en dicha materia
22	Que en conjunto con los beneficios culturales y económicos directos que se generan durante el
23	rodaje y la producción audiovisual y cinematográfica, existen otros beneficios indirectos de una
24	filmación igualmente importantes y provechosos para el país y el desarrollo de la Región
25	Brunca, debido al efecto multiplicador en sectores diversos como el relacionado con el turismo,
26	comercio, la divulgación de la imagen del país y la promoción de la Región Brunca a nivel
27	internacional, el empleo y el desarrollo social a nivel nacional, regional y local
28	Que es prioridad para el Estado Costarricense, a través de la participación de los Gobiernos
29	Locales, establecer instancias e implementar mecanismos de coordinación interinstitucionales



1	con el propósito de atender de una mejor manera la diversificación de las opciones productivas
2	y de inversión en el país y la mayor utilización y aprovechamiento de los recursos con que la
3	Región Brunca cuenta.
4	Que la Comisión Fílmica de Costa Rica, integrada por Ministerio de Comercio Exterior;
5	Ministerio de Cultura y Juventud; La Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica; Instituto
6	Costarricense de Turismo; Centro Costarricense de Producción Cinematográfica; Coalición
7	Costarricense de Iniciativas para el Desarrollo (CINDE) y un representante del sector privado
8	relacionado con la industria audiovisual y cinematográfica, según los decretos nacionales DE-
9	35384-MCJ-COMEX del 24 de Junio del 2009 y reformada según DE-36578-MCJ-COMEX
10	del 25 de Enero del 2011, apoya el desarrollo de una política de integración a la economía
11	mundial, que permita un incremento sostenido de las exportaciones y un mayor dinamismo
12	económico; y que el mayor desarrollo de la industria audiovisual y cinematográfica puede
13	colaborar de manera significativa a este objetivo para la Región Brunca.
14	Que el Poder Ejecutivo mediante decreto ejecutivo No 34024-MCJ del 31 de julio de 2007,
15	publicado en el Diario Oficial La Gaceta No 196 del 11 de octubre de 2007, declaró de interés
16	público nacional la industria cultural cinematográfica y audiovisual en Costa Rica, siempre que
17	exalte los valores, el arte y la diversidad cultural, que no violente la moral y buenas costumbres
18	y que tenga algún efecto positivo en la balanza de pagos, la utilización de recursos, insumos y
19	materias primas nacionales, la creación de empleos directos e indirectos, el incremento en la
20	demanda de turismo y el desarrollo regional u otras ventajas que la conviertan en una importante
21	fuente de desarrollo y posicionamiento internacional del país.
22	Que los Gobiernos locales de la Región Brunca consideran necesario apoyar la estrategia de la
23	Comisión Fílmica de Costa Rica, que promueva una serie de acciones dirigidas tanto al fomento
24	y promoción de la cinematografía y el sector audiovisual, como a la atracción de filmaciones y
25	producciones extranjeras al país, mediante la creación de una Comisión Fílmica de la Región
26	Brunca con participación de distintas entidades y organizaciones del sector público y privado,
27	como instancia de la Región Brunca y encargada de la unión de esfuerzos de los seis gobiernos
28	locales para la atracción de inversiones y promoción de exportación de servicios de la industria
29	audiovisual y cinematográfica.
30	Que es consideración de los suscritos que al igual que lo ha realizado el Poder Ejecutivo en



1	declarar de interes publico nacional, la industria cultural cinematografica y audiovisual en Costa
2	Rica y conscientes de las enormes ventajas que puede promover la creación de una Comisión
3	Regional Fílmica sobre inversión, utilización y aprovechamiento del recurso existente en la
4	zona, se hace necesario el inicio de las gestiones pertinentes para la firma de un Convenio de
5	Cooperación entre los distintos actores interesados así como declarar de interés público cantonal
6	las iniciativas propias y una vez creada la Comisión Fílmica de la Región Brunca, apoyando
7	Política y Administrativamente cada uno de sus gestiones y proyectos que pretendan desarrollar
8	en la región.
9	Por unanimidad El Concejo Municipal de Corredores acuerda con dispensa de trámite de
LO	comisión y como definitivamente aprobado:
l1	a) Declarar de interés público cantonal la creación de la Comisión Fílmica de la Región Brunca,
L2	encargada de la unión de esfuerzos para la atracción de inversiones y promoción de exportación
L3	de servicios de la industria audiovisual y cinematográfica en la Región Brunca en coordinación
L4	con la Comisión Fílmica de Costa Rica.
L5	b) Autorizar al señor Alcalde a iniciar las gestiones pertinentes para la materialización de un
L6	Convenio de Cooperación para la creación de la Comisión Fílmica de la Región Brunca, con
L7	participación de distintas entidades y organizaciones del sector público y privado, como
L8	instancia de los gobiernos locales integrados, encargada de la unión de esfuerzos para la
L9	atracción de inversiones y promoción de exportación de servicios de la industria audiovisual y
20	cinematográfica en la Región Brunca en coordinación con la Comisión Fílmica de Costa Rica.
21	c) Apoyar en lo pertinente y competente los acuerdos, gestiones y proyectos que realice la
22	Comisión Fílmica de la Región Brunca.
23	d) Instruir a la Administración Municipal para que realice las acciones necesarias para apoyar
24	administrativamente dicha Comisión.
25	Acuerdo Nº03: Escuchada la exposición de la joven Kimberly Ugalde Carranza, Presidenta del
26	Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores, referente al proyecto de trabajo de este
27	Comité para el año 2021, mismo que va enfocado a incentivar el emprendimiento, crecimiento
28	personal, desarrollo y liderazgo de los jóvenes del cantón de Corredores, por unanimidad y como
29	definitivamente aprobado el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el plan de
30	trabajo del Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores para el año 2021.



1	Acuerdo N°04: Conocido el oficio AIMC-025-2021, de fecha 18 de marzo del 2021, de
2	licenciado Alexander Parra Acosta, Auditor Interno, solicitando se le autorice trabajar por medio
3	de teletrabajo los días del 29 al 31 de marzo del año 2021, en razón que la Municipalidad de
4	Corredores se encuentra en periodo de vacaciones durante la semana santa, y está recién
5	ingresado como Auditor.
6	Analizada esta petición, de comisión y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal
7	de Corredores acuerda aprobar la solicitud del licenciado Alexander Parra Acosta, Auditor
8	Interno, para que trabaje los días del 29 al 31 de marzo del año 2021, bajo la modalidad de
9	teletrabajo.
LO	Remítase copia de este acuerdo a la Encargada de Recursos Humanos para que realice el trámite
l1	correspondiente para el fin solicitado.
L2	Acuerdo Nº05: El Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar a la Comisión de Enlace
L3	Concejo IMAS, para la debida coordinación de ayuda, con esta institución, las siguientes
L4	solicitudes: Solicitud de Angie Mora González, vecina de la Cuesta, quien solicita se le ayude a
L5	conseguir alguna ayuda con alguna institución, en razón que tiene problemas de salud que le
L6	impiden tener un trabajo, por lo que enfrenta una difícil situación económica.
L7	Solicitud de Lidia Rodríguez Vásquez, vecina de Bambito de Laurel, indica que es Jefe de Hogar
L8	con dos hijos, tiene un emprendimiento que inició con la liquidación de su último trabajo, pero
L9	requiere de ayuda para poder ponerlo a funcionar.
20	Acuerdo Nº06: Conocido el oficio AL-DSDI-OFI-032-2021, suscrito por el Señor Edel Reales
21	Noboa, Director a.i., Directorio Asamblea Legislativa consulta a este Concejo el texto
22	actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO Nº21.546, LEY GENERAL DE
23	CONTRATACIÓN PÚBLICA.
24	Referente a este oficio el Concejo Municipal acuerda trasladarlo al Señor Proveedor Municipal,
25	a efecto que revise el mismo y brinde una recomendación al Concejo para el próximo lunes 29
26	de marzo, a efecto de dar una respuesta a la Asamblea Legislativa.
27	Acuerdo Nº07: Visto el oficio DRECOTO-SCE09-009-2021, suscrito por la licenciada Sindy
28	Araya Ramírez, supervisora del Circuito de la Dirección Regional de Enseñanza de Coto, remite
29	nómina para la integración de la Junta de Educación de la Escuela de Guayabí, código 2991,
30	por vencimiento de la misma.



1	Analizada la nómina por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento				
2	de la Junta de Educación de la Escuela de Guayabí, misma que queda integrada de la siguiente				
3	forma:				
4	Santos González Palacios	901010847			
5	Anacleto Badilla Zúñiga	502270988			
6	Francisco Umaña Rodríguez	602890406			
7	Marleni Carrillo González	602720617			
8	Alfonso Villanera Ruiz	603510496			
9	Acuerdo Nº08: Se conoce solicitud del Señor Julio F	Fabio Gómez Serrano, vecino de la			
10	comunidad de La Fortuna, indica que posee un terreno co	on una casita en muy mal estado en la			
11	comunidad de la Fortuna, el cual se encuentra inscrito a	nombre del INDER, debido a que el			
12	terreno se encuentra a nombre del INDER, no ha podido	tener acceso al bono de vivienda. Ha			
13	hecho trámites en el INDER para que se le otorgue la respe	ctiva escritura, sin embargo a la fecha			
14	no ha sido posible obtener la escritura y su casita se en	ncuentra en muy malas condiciones,			
15	solicita se le ayude para solventar esta situación				
16	Respecto a esta solicitud el Concejo Municipal acuerda	solicitar colaboración al Instituto de			
17	Desarrollo Rural, sede Paso Canoas a efecto que se an	alice la posibilidad que se agilice el			
18	trámite de otorgamiento de escritura al Señor Julio Fabio C	Gómez, con el fin que el Señor Gómez			
19	Serrano pueda acceder al bono de vivienda y así mejorar la condición de la vivienda que habita				
20	con su familia.				
21	Acuerdo Nº09: Se acuerda trasladar a la Administració	ón con el objetivo que a través del			
22	Departamento que corresponda, se realice una inspecci	ón y todo lo correspondiente, nota			
23	suscrita por el señor Olivio Chaves Barrantes, vecino de I	Roble, Laurel, Corredores, con cedula			
24	#5-160-789; quien ha decidido donar un área de 12,000 r	n2 en la que se puedan construir una			
25	plaza de deportes para que haya espacios de esparcimiento	ento, así como la creación de áreas			
26	comunes, también un salón multiusos en el que se pueda	nn realizar diferentes eventos de tipo			
27	comunal. Este terreno, (12,000 m2) más la autorización par	ra crear el acceso (140 metros lineales			
28	por 14 metros de ancho) para la que sería una servidu	mbre agrícola, serian cedidos a ese			
29	gobierno local para los fines que antes se han expuesto.				
30	Acuerdo Nº10: Por unanimidad el Concejo Municipal	acuerda apoyar el acuerdo aprobado			



1	por el Concejo Municipal de Belén, en la Sesi6n Ordinaria N°15-20211 celebrada el nueve de
2	marzo del dos mil veintiuno, moción de los Regidores Marjorie Torres, Ulises Araya, María
3	Antonia Castro, Luis Rodríguez, por medio de la cual solicitan a los Señores y Señoras
4	Diputados (as) de la Asamblea Legislativa se le apliquen los procedimientos legales de vía
5	rápida para la aprobación del Proyecto de Ley N°22206, denominado PROGRAMA
6	NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL, expediente #22206
7	Acuerdo Nº11: Por unanimidad se acuerda apoyar el acuerdo aprobado en Sesión Ordinaria 08-
8	2021, celebrada el 18 de marzo de 2021, por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de
9	Gobiernos Locales, por medio del cual se pronuncian con un total rechazo al proyecto de Ley
LO	de Empleo Público y solicitan que se excluya a todas las municipalidades y Concejos
l1	Municipales de Distrito en atención a la afectación del proyecto a la autonomía municipal
12	Acuerdo Nº12: El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión de Vivienda, para su
L3	análisis, solicitud de la Señora Dalia Monge Araya, vecina del Barrio el Carmen de Abrojo 175
L4	este iglesia católica, frente a Pulpería las Brisas, indica que es una persona de muy bajos
L5	recursos, con muchos problemas de salud, por tanto no puede trabajar, vive arrimada a una
L6	familia que le permite vivir con ellos, por lo que solicita se le incluya en un proyecto de vivienda.
L7	Acuerdo Nº13: El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión de Jurídicos para su
L8	análisis y recomendación al Concejo Municipal, borrador de reglamento para el cobro de multa
19	por omisión de presentar declaración de bienes en el cantón.
20	Acuerdo Nº14: Visto el oficio MSPH-CM-ACUER-102-21, de fecha 02 de marzo de 2021,
21	acuerdo aprobado por el Concejo Municipal de San Pablo de Heredia, remiten pronunciamiento
22	de la Procuraduría General de la República CM-785-20 con relación a criterio sobre si los
23	miembros jóvenes designados en asambleas de las organizaciones juveniles y atletas activos
24	tienen derecho a voz y voto en la Juntas Directivas del Comité Cantonal de Deportes y
25	Recreación, según la reforma del Código Municipal.
26	El Concejo Municipal acuerda remitir copia de dicho oficio al Comité Cantonal de Deportes y
27	Recreación de Corredores, para su conocimiento.
28	Acuerdo Nº15: Dado la necesidad que tiene la Municipalidad de Corredores por ampliar el
29	cementerio de Ciudad Neily, mismo que ya se encuentra sobresaturado, y que el INDER posee
30	un terreno contiguo al citado cementerio que sirve para ampliar el mismo y que a través de la



1	Administración Municipal, ya se hizo solicitud del citado t	erreno.
2	Por lo expuesto el Concejo Municipal acuerda solicitar	al Máster Harys Regidor Barboza,
3	Presidente Ejecutivo del INDER que interceda para d	que a través del Departamento de
4	Topografía se agilice, se realicen las mediciones y el plano	de lo que quedo del indicado terreno
5	que se pretende sea para ampliar el cementerio de Ciudad l	Neily
6	Acuerdo Nº16: En razón el Órgano Director del prod	cedimiento administrativo ordinario
7	tendiente a declarar la nulidad absoluta y correspondie	nte de revocatoria del acuerdo del
8	Concejo Municipal #4, de la sesión ordinaria N°233 del	7 de marzo de 1997 y determinar la
9	existencia de eventuales daños y perjuicios, este caso está	i relacionado al de la Señora Shirley
10	Herrera, se le venció el tiempo de tres meses para verter la	respectiva recomendación al Concejo
11	Municipal, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda	otorgar dos meses más a este Órgano
12	del Debido proceso para rendir el respectivo dictamen al	Concejo Municipal. De igual forma
13	se comunique a la ASADA de la Cartonera este acuerdo	
14	Acuerdo 17: En razón del fallecimiento del Señor Leonard	do Chacón Porras, Alcalde del cantón
15	de Dota y presidente de la Asociación Nacional de Alcaldía	as e Intendencias (ANAI), el Concejo
16	Municipal acuerda se envíe una nota de condolencia al Co	ncejo Municipal del Cantón de Dota,
17	por tan lamentable perdida, tanto para la Municipalidad de	e ese Cantón, como para la familia y
18	toda la comunidad del Cantón de Dota.	
19	ARTÍCULO XIV.	
20	PROPUESTAS RECHAZADAS.	
21	No hubo propuestas rechazadas.	
22	ARTÍCULO XV.	
23	CIERRE DE LA SESION.	
24	Al haberse agotado la agenda del día al ser las seis de la ta	rde del día lunes 22 de marzo del año
25	2021, el Señor Presidente Municipal da por concluida la se	sión
26		
27		
28	Bernabé Chavarría Hernández	Sonia González Núñez
29	Presidente Municipal	Secretaria Concejo Municipal
30	Última línea	